

Ex presidente del Consejo Nacional de la Magistratura Edmundo Peláez dijo que el empleado Narciso Contreras solo cometió "falta laboral" y evitó involucrar al vicepresidente Edwin Vegas en actos ilícitos

Consejero salvó de despido a emisario que mintió y pidió "favores" judiciales

ÓSCAR CASTILLA C.
Unidad de Investigación

El ex presidente del poderoso Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) Edmundo Peláez Bardales (56) realizó una investigación interna con tantas omisiones que dejan sospechas de una intencionalidad para cubrir al cuestionado funcionario Narciso Contreras Adrianzén (53), y para no incriminar al actual vicepresidente de dicho organismo, Edwin Vegas Gallo (57), en un presunto caso de tráfico de influencias. Como se recuerda, **El Comercio** reveló el sábado pasado que Vegas firmó dos boletas que fueron utilizadas para justificar que el empleado del CNM viajara a Abancay entre el 4 y 5 de diciembre del 2008, a pedirle favores judiciales a Lucio Vilcanqui, presidente de la Corte Superior de Apurímac.

Este Diario accedió a la resolución del CNM que sirvió para limpiar de polvo y paja a Contreras, que aún sigue laborando en el órgano que supuestamente tiene la función de ser riguroso en la fiscalización de jueces y fiscales. Este documento, que forma parte de la investigación a cargo de la fiscal de la Nación Gladys Echaiz contra Peláez y Vegas, es clave pues revela las benevolentes conclusiones a las que llegó el extitular del CNM para decir que

“Edmundo Peláez interrogó a Contreras en estricto privado. Al parecer, apenas se hicieron preguntas”

Contreras solo cometió una "falta laboral" y que ya estaba "rehabilitado" del castigo de 180 días de suspensión que se le impuso años atrás por el robo de 53 expedientes en el CNM, ocurrido el 2001.

La Resolución N° 044-2009-P-CNM, suscrita por Peláez el pasado 27 de febrero, tiene apenas cuatro páginas y en ella se concluye que Contreras solo cometió una "falta laboral", por lo que se le sancionó con 60 días de suspensión, salvándose de ser despedido. De esta forma, como si nada hubiera ocurrido, se pasó por alto la gravísima falta cometida por este funcionario, quien —tal como lo revelamos el sábado 9 de mayo— no solo mintió para viajar a Abancay a entrevistarse con el vocal Lucio Vilcanqui y pedirle que influyera en un proceso civil, sino que también le entregó a este magistrado la tarjeta personal del consejero Edwin Vegas y documentación judicial sobre la persona a la que debía favorecerse.

Tampoco se consideró el hecho de que a través de su celular Contreras hizo que Vilcanqui se comunicara con el presunto consejero del CNM (aún no identificado) que lo había enviado a esa ciudad para cumplir con la misión ilícita. No solo eso, la investigación de Peláez no tomó en cuenta que Contreras, luego de entrevistarse con Vilcanqui, se reunió inmediatamente con el juez penal de Abancay Juan Pichihua Torres y con el vocal de Apurímac Elí Alarcón Altamirano, quienes dijeron (tal como consigna la resolución citada) que se encontraron "casualmente" con el emisario del CNM en el Palacio de Justicia de Apurímac el 4 de diciembre del 2008. Ambos personajes, cuyas explicaciones no fueron nada convincentes, también vienen siendo investigados por la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA).

¿Y LA EXPLICACIÓN DE VEGAS? En sus pesquisas, según se desprende de la resolución, Edmundo Peláez también trató de

Yo te absuelvo

Edmundo Peláez plasmó en esta resolución de cuatro páginas las pesquisas que acabaron con una suspensión de 60 días para el empleado Narciso Contreras.

Este párrafo pertenece a la página anterior.

a) De la versión brindada por el doctor Vilcanqui Capaquina, aparece que la alusión que hace a una tarjeta personal que habría sido empleada por el trabajador para la supuesta gestión irregular, ha sido extraviada o no es ubicada; en todo caso, tal aseveración no puede servir como elemento de prueba para confirmar la

SIN PRUEBAS. Peláez no tomó la declaración del vicepresidente del CNM, Edwin Vegas, a pesar de que este aceptó haber firmado las boletas de Contreras.

conjuntamente, de las que se desprende que no existen elementos suficientes que permitan llegar a la convicción de que efectivamente el trabajador haya realizado la gestión irregular que se le imputa;

OLVIDO. Peláez cree que Contreras se encontró casualmente con los jueces de Abancay y olvida que el emisario le entregó al vocal Lucio Vilcanqui documentos judiciales sobre la persona que debía favorecerse.

Abancay, sin contar con licencia alguna, utilizando una autorización obtenida del Consejero Edwin Vegas Gallo, miembro de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, área en la que el trabajador presta sus servicios, como responsable de la Biblioteca Institucional;

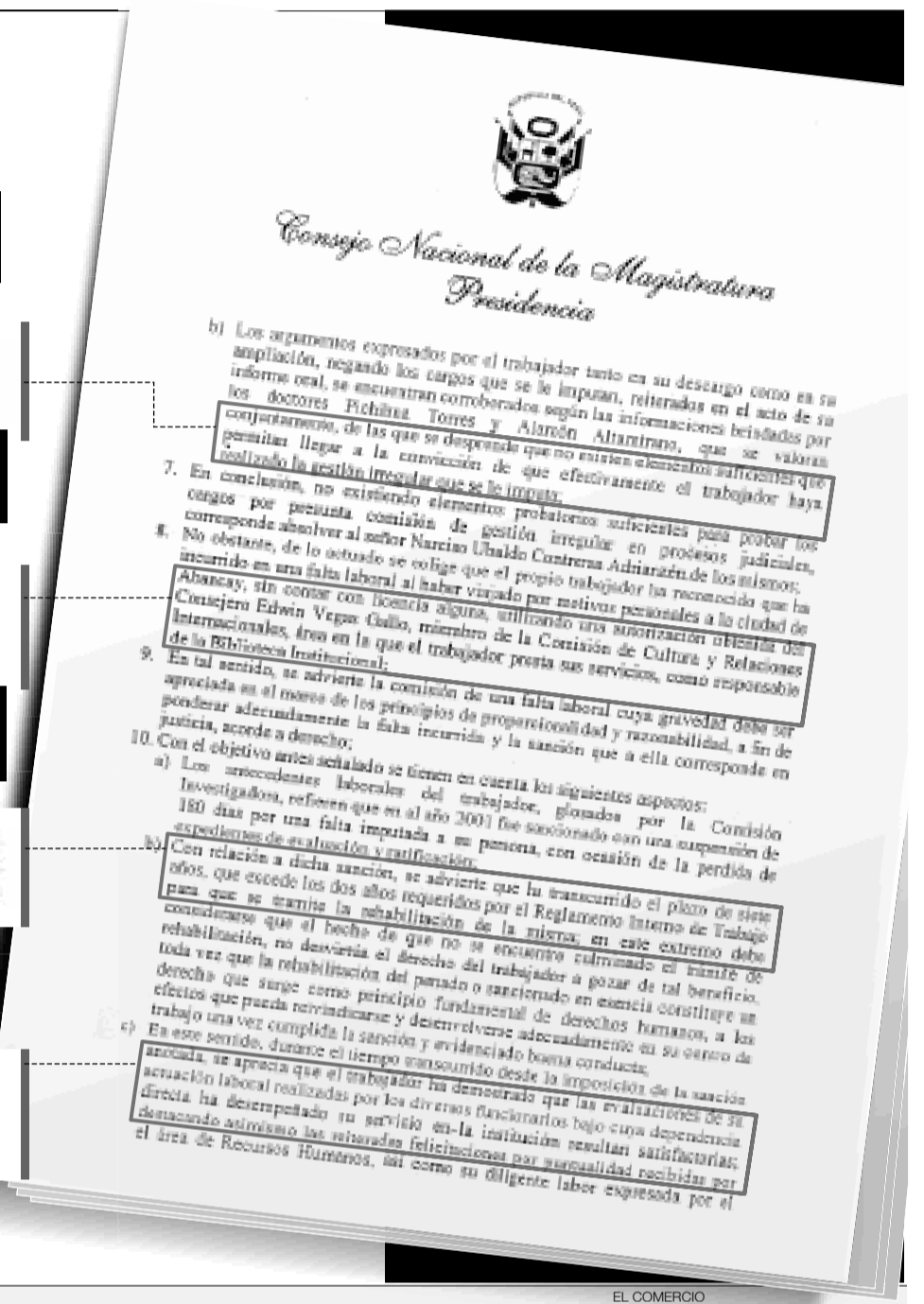
FALSO. Esta comisión, una de las cuatro que formó Peláez en el CNM, estaba integrada por Francisco Delgado de la Flor, Anibal Torres y Efraín Anaya.

b) Con relación a dicha sanción, se advierte que ha transcurrido el plazo de siete años, que excede los dos años requeridos por el Reglamento Interno de Trabajo para que se tramite la rehabilitación de la misma; en este extremo debe

QUÉ SUERTE. El robo de 53 expedientes del CNM y la suspensión de 180 días para Contreras en el 2003 no se toma en cuenta en esta resolución.

anotada, se aprecia que el trabajador ha demostrado que las evaluaciones de su actuación laboral realizadas por los diversos funcionarios bajo cuya dependencia directa ha desempeñado su servicio en la institución resultan satisfactorias; destacando asimismo las reiteradas felicitaciones por puntualidad recibidas por

PUNTUAL. En la "investigación" a Contreras sí se tomaron en cuenta la puntualidad y las felicitaciones que recibió este afortunado empleado.



CONSEJERO. El ex presidente del CNM Edmundo Peláez (56) hizo una investigación deficiente y salvó al cuestionado funcionario Contreras.



VICEPRESIDENTE. Edwin Vegas.



EMISARIO. Narciso Contreras A.

Peláez rechaza ser encubridor

Este Diario intentó comunicarse con el ex presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) Edmundo Peláez Bardales, pero no fue posible ubicarlo en su teléfono celular. En el transcurso de la semana, Peláez envió una carta a **El Comercio** en la que rechazaba haber encubierto algún acto ilícito en el grave caso del empleado del CNM Narciso Contreras Adrianzén y del actual vicepresidente Edwin Vegas Gallo.

Además, afirma que fue él quien abrió una investigación en contra de dicho empleado y que

la misma concluyó en primera instancia el 27 de febrero pasado con un castigo de 60 días de suspensión y sin goce de haber. Esto debido a que el funcionario viajó a Apurímac para realizar "asuntos particulares sin contar con la autorización de la institución y además utilizando indebidamente una boleta de permiso otorgada para otros fines".

El consejero Peláez Bardales confirmó en su carta que la fiscal de la Nación Gladys Echaiz abrió una investigación para establecer lo que realmente ocurrió en este caso.

EN PUNTOS

OCMA y fiscalía ya investigan el caso

1 La fiscal de la Nación, Gladys Echaiz Ramos, abrió investigación de oficio contra los consejeros Edmundo Peláez Bardales y Edwin Vegas Gallo. Las pesquisas podrían concluir con una denuncia constitucional.

2 La Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), a cargo de Elcira Vásquez, también inició una pesquisa contra el presidente de la Corte Superior de Apurímac, Lucio Vilcanqui, y contra los jueces que fueron visitados por el emisario Narciso Contreras. Esto a pesar de que Vilcanqui señala que el proceso (por el que Contreras pidió favores) no sufrió ningún cambio.

3 El presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein, dijo esta semana que este caso es "paradigmático" y que debe investigarse a fondo.

salvar de toda responsabilidad a su colega Edwin Vegas. En dicho documento, el ex presidente del CNM dijo que Vegas autorizó la falsa comisión de Contreras (este indicó que visitó la Asamblea Nacional de Rectores, el Poder Judicial y el Ministerio Público en Lima cuando en realidad estaba de viaje en Abancay) debido a su condición de "miembro de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales del CNM".

Esto es falso ya que dicho consejero nunca integró este cuerpo de trabajo, según los documentos a los que se tuvo acceso. Y el mismo Vegas lo reconoció en entrevista con **El Comercio** publicada el 9 de mayo. Peláez, por si fuera poco, tampoco citó a decla-

rar a Vegas para que explique por qué firmó las boletas de Contreras, cuando esto solo era potestad del titular de la Comisión de Cultura. Sin embargo, esto no es lo que más sorprende en la indagación realizada por el ex presidente del CNM.

LA PALABRA DEL MUDO

En la investigación contra Contreras se destaca, eso sí, los burdos y risibles argumentos que dicho personaje brindó en las pesquisas del caso. Se conoció que el empleado del CNM hizo sus descargos en tres oportunidades. Su primera manifestación, por escrito y en una sola página, la realizó el lunes 23 de febrero pasado. En ella dijo que viajó a

“Al transitar por las calles donde está la corte de Apurímac me encontré en forma circunstancial con el vocal Lucio Vilcanqui a quien felicité por su elección como presidente”

Abancay por "razones familiares" (Contreras, cabe indicar, es originario de Piura) y agrega: "Al transitar por las calles donde está la Corte de Apurímac me encontré circunstancialmente con Lucio Vilcanqui a quien felicité por su elección como presidente".

Además, Contreras negó haber intercedido a favor de algún expediente o de haberle entregado alguna tarjeta membretada a Vilcanqui. Dos días después, el miércoles 25 de febrero, y también por escrito, el funcionario del CNM pidió una "ampliación de descargo". En este segundo documento de apenas cuatro párrafos señaló: "No traté de sorprender y mucho menos aduletrar las fechas de las boletas [que finalmente sí fueron firmadas

por Vegas Gallo]".

Un día después, el 26, llegó el esperado momento para que Contreras tomara la palabra y el consejero Edmundo Peláez le formulara preguntas que caían de maduras. La reunión se realizó a puerta cerrada en el despacho de este último y en estricto privado. El interrogatorio al que fue sometido Contreras demoró una hora y al parecer apenas se hicieron preguntas. Allí, Contreras dijo que se ratificaba en su versión y negó haber realizado alguna "gestión impropia". Apenas reconoció estar arrepentido de haber faltado a sus labores por viajar a Abancay. Sin embargo, no reveló nada más. Peláez se dio por satisfecho.

EMISARIO REHABILITADO

Para rematar el caso, Peláez señaló en su resolución que la tarjeta entregada por Contreras a Vilcanqui, "por estar extraviada", no "puede servir como elemento de prueba". No satisfecho con esto, y para que no quede duda de la inocencia del emisario, afirmó: "No existiendo elementos probatorios suficientes para probar los cargos corresponde absolver al señor Contreras. [Solo] se advierte una falta laboral [respecto del viaje a Abancay con la autorización de Vegas] cuya gravedad debe ser apreciada en el marco de los principios de proporcionalidad y razonabilidad".

La benevolencia del doctor Peláez no tuvo límites ya que respecto de los antecedentes que Contreras tiene por robo de expedientes en el CNM, el consejero dijo que el funcionario ya estaba rehabilitado por ser este un beneficio "que surge como principio fundamental de los derechos humanos". Finalmente, Peláez le impuso 60 días de suspensión, pero envió su caso al Ministerio Público a pesar de que, según él mismo, no había pruebas de actos ilícitos. De esta forma salvó de la destitución a un empleado que parece guardar muchos secretos de la cuestionada institución. ■